

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSÉ HERNANDO LOAIZA VALENCIA
DEMANDADOS: HERNANDO GARCÍA HENAO Y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00377-00

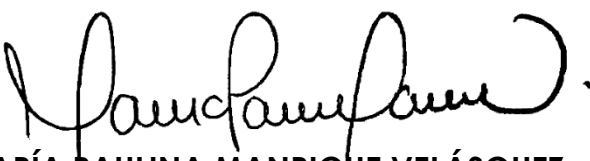
Se corre traslado a la parte demandada por el término **de tres (03) días** del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, frente al auto Nro. 0052 del 29 de enero de 2024, para que se pronuncie de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: Nueve (09) de febrero de 2024 a las 7:30 a.m.

TÉRMINO DE TRASLADO: tres (03) días.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

DESEFIJACIÓN: Nueve (09) de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.


MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA